



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1709_3: Realizar la construcción de estructuras y mecanismos de decorados para espectáculos en vivo, eventos y audiovisual”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización del ECP1709_3: Realizar la construcción de estructuras y mecanismos de decorados para espectáculos en vivo, eventos y audiovisual.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en realizar la construcción de estructuras y mecanismos de decorados para espectáculos en vivo, eventos y audiovisual, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Realizar marcado, corte y mecanizado de materiales aplicando las técnicas específicas de construcción de decorados en

condiciones de seguridad, a partir de los planos del proyecto técnico constructivo del decorado o las instrucciones recibidas para obtener el producto intermedio en el proceso de construcción, en condiciones de calidad y seguridad.

- 1.1 Las técnicas y procedimientos, (cuadrícula, proyección, pantógrafo, plantilla, entre otros) para el marcado de piezas se eligen según el material, la finalidad del trazado y la complejidad de las formas para obtener una reproducción a escala 1:1 acorde a la información recibida (planos, croquis, dibujos a mano alzada, listados, entre otros).
- 1.2 Las operaciones de marcado para corte y mecanizado de materiales se realizan, para proceder a su corte y mecanizado, en las siguientes condiciones: - Ahorrando los rechazos de piezas terminadas por cotas inadecuadas. - Interpretando la información gráfica suministrada (listas de cortes). - Efectuando las operaciones con precisión. - Respetando las cotas y tolerancias establecidas. - Teniendo en cuenta la merma producida por el grosor del corte. - Utilizando distintos métodos según los materiales a marcar y el tipo de máquina a utilizar. - Distribuyendo los cortes y minimizando las mermas en caso de materiales preformados. - Cuidando que las marcas no queden visibles una vez terminada la pieza.
- 1.3 El acopio de materiales y su preparación para el marcado y corte se realiza, para cumplir con las prescripciones del plan de prevención de riesgos y realizar un trabajo eficaz en el taller, en las siguientes condiciones: - Distribuyéndolos en el espacio del taller sin entorpecer las tareas de los demás. - Favoreciendo el tiempo de trabajo. - Incorporando las medidas preventivas correspondientes a los riesgos debidos a la manutención manual de cargas, a las superficies de los materiales, utilizando los Equipos de Protección Individual (EPI) y equipos de ayuda al trabajo. - Evitando el acarreo innecesario. - Cuidando el orden y la limpieza.
- 1.4 Las herramientas y máquinas portátiles y fijas del taller se escogen atendiendo a su idoneidad para la tarea a realizar y se utilizan de acuerdo a las instrucciones del fabricante y las buenas prácticas profesionales y de seguridad, evitando usos para los que no están concebidas para asegurar su conservación y evitar accidentes.
- 1.5 Los cortes y mecanizaciones se efectúan con precisión y habilidad, respetando tolerancias, atendiendo a las características del material (madera, metal, sintéticos, textiles, entre otros) en lo concerniente a su respuesta al corte y el método de sujeción, recuperando los materiales sobrantes para evitar errores, rechazos y accidentes.
- 1.6 Los acabados de las piezas cortadas o mecanizadas y sus dimensiones se verifican, rectificándolas, lijándolas y puliéndolas con la ayuda de las máquinas y herramientas adecuadas a la tarea y el material para que no generen riesgos (cortes, incisiones, entre otros) y sean idóneas para el siguiente proceso de elaboración.
- 1.7 Los materiales sobrantes del corte se recuperan y almacenan, facilitando su posible reutilización para un favorable aprovechamiento de los recursos disponibles y el respeto al entorno.

- 1.8 El espacio de trabajo se mantiene limpio y ordenado durante y después del desarrollo de las tareas, recogiendo polvo, virutas y otros materiales de desecho, clasificándolos para su gestión o reciclaje con el fin de evitar accidentes, mantener el taller, mantener sus instalaciones y equipos en condiciones y cuidar el medio ambiente.

2. Construir estructuras de decorado aplicando las técnicas específicas de construcción escenográfica, así como las medidas de seguridad establecidas para obtener productos intermedios en el proceso de construcción en condiciones de calidad y seguridad.

- 2.1 Los empalmes y uniones se realizan aplicando las técnicas de unión acordes a los materiales; realizando los trabajos conforme a las prácticas profesionales establecidas; respetando el orden de las operaciones; verificando la solidez de la unión una vez efectuada; cuidando los acabados; advirtiendo de posibles dificultades o imprevistos que impliquen modificaciones en los aspectos artísticos o comprometan la solidez de la unión y proponiendo soluciones; incorporando las medidas de seguridad frente a los riesgos para obtener uniones fuertes y seguras y evitar los accidentes durante la construcción y en la fase de explotación.
- 2.2 Las dimensiones de las piezas construidas se verifican, rectificándolas con la ayuda de las máquinas y herramientas adecuadas a la tarea y el material para que sean idóneas para el siguiente proceso de elaboración y cumplan los requerimientos mecánicos del proyecto.
- 2.3 Las técnicas de unión para el ensamblaje de materiales de igual o diferente composición y características mecánicas se determinan y aplican, respetando las condiciones del proyecto técnico constructivo del decorado y el comportamiento de los materiales para obtener uniones fuertes y seguras y evitar los accidentes durante la construcción y en la fase de explotación.
- 2.4 Las soldaduras se realizan escogiendo el procedimiento, el fundente y el material de aporte, de acuerdo al tipo de metal y sus calidades, aplicando las técnicas y útiles adecuados en cada caso y aplicando las medidas de seguridad, evitando los riesgos específicos vinculados a las tareas de soldadura para obtener soldaduras fuertes y seguras y evitar los accidentes.
- 2.5 Las normas de seguridad se aplican en las operaciones de taller y el uso de maquinaria, mantenimiento manual de cargas, trabajos en altura, entre otros, siguiendo las instrucciones recibidas y respetando el espíritu con que son dictadas para evitar los accidentes.
- 2.6 Las piezas construidas se marcan y rotulan según los usos profesionales y las indicaciones de los planos para identificarlas y facilitar las tareas de montaje y ajuste posteriores tanto en taller como en explotación.
- 2.7 Los productos intermedios de la construcción, en espera de seguir su proceso, se almacenan en lugar donde no estorben, bien fijadas,

cuidando el orden, limpieza y seguridad del taller, para su posterior utilización.

3. *Forrar estructuras con tela, madera, metales, y materiales sintéticos, para la obtención de productos intermedios o finales, en su caso, en el proceso de construcción.*

- 3.1 Las telas se clavan o pegan a las estructuras de madera y sus derivados con clavos o grapadoras neumáticas, eléctricas o manuales, reforzando el tejido con trozos de papel fino, cintas, dobleces en la propia tela, entre otras técnicas que eviten el deshilado, utilizando los adhesivos adecuados a los materiales para reforzar e impedir que se desgarre por el lugar fijado.
- 3.2 Los mecanismos de velcro, broche, botones, imanes se adaptan a los diferentes tejidos, para conseguir conexiones de fácil colocación y manipulación.
- 3.3 Los tableros de maderas y sus derivados a igual que las chapas de metales y los materiales sintéticos (PVC, fibras de vidrio, vinilos, entre otros) se colocan y fijan a las estructuras con los procedimientos indicados para cada material (adhesivos, clavos, remaches, tornillos, soldando grapas, entre otros), para obtener productos intermedios o final en su caso en el proceso de construcción.

4. *Construir piezas de decorado empleando materiales sintéticos, plásticos, composites y similares utilizando las técnicas específicas de construcción escenográfica, en condiciones de seguridad para obtener productos intermedios en el proceso de construcción.*

- 4.1 Los productos químicos se emplean según las especificaciones del fabricante para los compuestos en uso, respetando las variables específicas (márgenes, porcentajes, temperatura, tiempos, orden, entre otros), recabando las informaciones complementarias que se precisen para obtener los resultados esperados y evitar accidentes.
- 4.2 Las máquinas y utensilios se limpian de restos de materiales después de su uso, aplicando los disolventes y técnicas acordes a los productos utilizados, para evitar su deterioro y mantenerlos disponibles.
- 4.3 Los cambios dimensionales (mermas) de las piezas se tienen en cuenta sobredimensionando la pieza en el momento de su construcción para obtener un resultado final conforme a las cotas establecidas en el proyecto constructivo.
- 4.4 Las técnicas y productos para la unión y ensamblaje de materiales sintéticos se aplican respetando las condiciones del proyecto técnico constructivo del decorado, la composición, el comportamiento de los materiales y su estabilidad dimensional a la temperatura, aplicando las técnicas habituales en las aplicaciones escénicas, teniendo en cuenta los otros materiales que componen la pieza en construcción, si los hay, y las técnicas mixtas de unión para obtener uniones fuertes y seguras

y evitar los accidentes durante la construcción y en la fase de explotación.

- 4.5 Las medidas de higiene industrial se aplican, siguiendo las instrucciones recibidas y respetando el espíritu con que son dictadas, cuidando los riesgos derivados de la exposición a contaminantes químicos, físicos, materiales tóxicos e irritantes, y sustituyéndolos por otros no peligrosos siempre que sea posible para evitar los daños a la salud y al medio ambiente.
- 4.6 Las máquinas y herramientas para la mecanización de los distintos materiales se escogen según las especificaciones del fabricante y las características mecánicas de los materiales, para evitar accidentes, su deterioro por un uso indebido y la pérdida de materias primas por errores en el mecanizado.
- 4.7 Las piezas construidas se marcan y rotulan según los usos profesionales y las indicaciones de los planos para identificarlas y facilitar las tareas de montaje y ajuste posteriores tanto en taller como en explotación.

5. Realizar cortinajes, cicloramas, tules, "tapettos" y otros elementos de decorado empleando textiles y similares, utilizando las técnicas específicas de construcción escenográfica y confección, teniendo en cuenta la seguridad, para obtener productos intermedios y finales en el proceso de construcción.

- 5.1 Los cortinajes y elementos suspendidos o unidos mediante lazadas se confeccionan con cincha y ojeteros reforzados y bolsa en la base para reforzar el punto donde se amarran y posibilitar el tensionado con un peso en la parte inferior (bolsa).
- 5.2 Los elementos amarrados a bastidores (pantallas, forillos y similares) se confeccionan con cincha y ojeteros reforzados montados en todo su perímetro, o aplicando otras técnicas de unión removibles (velcro, sistemas de cierre, entre otros) para facilitar su montaje y tensionado.
- 5.3 Los elementos basados en materiales textiles o similares se realizan, aplicando técnicas de patronaje, marcada, corte y confección, entre otras, a partir del modelo, teniendo en cuenta los problemas que crean las grandes dimensiones de las piezas y su estabilidad dimensional para obtener productos intermedios o finales de la construcción.
- 5.4 Los materiales textiles y similares se manipulan y almacenan, teniendo especial cuidado en las maniobras que puedan ensuciarlos o dañarlos y en las condiciones de almacenaje para evitar su deterioro.

6. Construir mecanismos para el movimiento de partes del decorado, utilizando las técnicas específicas de la maquinaria escénica e incorporando otros elementos técnicos (electrotécnicos, mecánicos, entre otros) para obtener movimientos acordes a las necesidades artísticas y a las especificaciones técnicas y económicas del proyecto.

- 6.1 Los mecanismos se ensayan realizando prototipos o modelos a escala, verificando el movimiento, comunicando disfunciones y aportando ideas para mejorar la construcción.
- 6.2 Las piezas del mecanismo se ensamblan interpretando elementos amarrados a bastidores, respetando tolerancias y ajustes, verificando el comportamiento mecánico del dispositivo y su seguridad y realizando los ajustes pertinentes para conseguir el movimiento fiable, perdurable y seguro del conjunto según las necesidades artísticas.
- 6.3 Los mecanismos se adaptan a los trastos del decorado, evitando montajes complejos, favoreciendo la sencillez, para mejorar los tiempos durante el montaje del decorado.
- 6.4 Los mecanismos se prueban verificando el funcionamiento en las condiciones de uso previstas, especialmente aquellos que eleven o soporten a personas, efectuando pruebas para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de seguridad establecidos, para asegurar el funcionamiento antes de probarlos con personas.
- 6.5 Los cambios y mejoras resultado de la experimentación y las aportaciones de los demás profesionales de las áreas técnicas y artísticas que intervienen en el proyecto se incorporan con espíritu de trabajo en equipo, respetando los límites de lo establecido en el proyecto (resistencia de materiales, potencias de motores, margen económico, entre otros) para obtener un movimiento que responda adecuadamente a las necesidades artísticas del proyecto.

7. Montar el decorado o partes del mismo, utilizando las técnicas de la maquinaria escénica para verificar el resultado de la construcción o efectuar la entrega del mismo.

- 7.1 Las piezas del decorado se marcan con letras, números o señales de acuerdo a los usos profesionales, generando un croquis o plano de la composición y situación de la escenografía para la entrega del decorado con las señales e información y facilitar el posterior montaje en el caso de decoraciones que deben ser montadas y desmontadas.
- 7.2 Las partes del decorado se montan siguiendo los planos de implantación, identificando las piezas según rotulación y marcas, utilizando las técnicas de la maquinaria escénica, para verificar la idoneidad de los ensamblajes del conjunto durante la construcción, aplicar acabados y para obtener el decorado final completo tal como se ha diseñado.
- 7.3 Los ajustes finales y retoques se efectúan respetando los acabados y cuidando de no alterar la resistencia de los elementos importantes para obtener el producto final según las condiciones del proyecto.
- 7.4 Los montajes de decoraciones en emplazamientos definitivos (platós, localizaciones en rodajes, ferias, exhibiciones, entre otros) se realiza teniendo en cuenta las características de los espacios, las condiciones atmosféricas (exteriores), las irregularidades del terreno y demás variables que influyan en el proceso de montaje para obtener un producto final según las condiciones del proyecto.

- 7.5 Las medidas de prevención relativas a la manutención manual, la elevación de cargas, el uso de máquinas, trabajos en altura y demás riesgos presentes en el montaje se aplican siguiendo las instrucciones recibidas y respetando el espíritu con que son dictadas para efectuar un montaje minimizando los riesgos.
- 7.6 El uso como taller de espacios no especialmente habilitados para ello, incluido el propio escenario o espacio de representación o montaje se hace, teniendo en cuenta las medidas de seguridad e higiene, especialmente las relativas al orden y limpieza, para evitar los daños a personas.

8. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones del taller, así como el almacenaje de materiales y equipos atendiendo a sus características, uso y necesidades para garantizar su estado, disponibilidad y seguridad.

- 8.1 Las acciones establecidas de mantenimiento del taller (revisiones de maquinaria y utillaje, entre otros) se ejecutan y documentan según procedimientos y plazos establecidos para asegurar la aplicación del plan de prevención interno y la disponibilidad y seguridad del taller.
- 8.2 La estiba de las piezas de decorado y materiales, especialmente las de grandes dimensiones, se efectúa teniendo en cuenta el peligro de vuelco y realizando tareas de amarre con la finalidad de evitar el daño a personas y el deterioro de los materiales almacenados.
- 8.3 Los elementos (cortinajes, equipos, accesorios, entre otros) se preparan para el almacenaje colocándolos de forma que no se deterioren durante las tareas la manutención y disponiéndolos en los contenedores, cestas, cajas u otros dispositivos previstos para garantizar un almacenamiento seguro y su conservación.
- 8.4 Las condiciones de orden y limpieza del taller y almacén se mantienen, teniendo en cuenta su incidencia en la conservación de los materiales y equipos y la prevención de riesgos laborales para mantener el estado de los materiales y el almacén y taller operativos y seguros.
- 8.5 Los productos químicos peligrosos (disolventes, pinturas, gases, entre otros) se almacenan en la forma y condiciones que establece la normativa aplicable para cada uno de los productos, para mantener un lugar de trabajo en condiciones de seguridad e higiene.
- 8.6 Los protocolos de marcado y de documentación de movimiento de almacén se respetan y documentan según procedimientos establecidos para la identificación de las piezas, y disponer de información sobre el estado de las existencias, entradas, salidas y emplazamiento de materiales, entre otros.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del **ECP1709_3**:

Realizar la construcción de estructuras y mecanismos de decorados para espectáculos en vivo, eventos y audiovisual. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Técnicas de realización de elementos del decorado de escenografía

- Construcción de bastidores: tipos y características; partes (marco, forrado o tapa); sistemas de unión y empalme del marco y el forrado.
- Construcción de practicables: plataformas, escaleras y rampas; partes (arnillas o anillas, pisos o huellas, tabicas o contrahuellas); sistemas de unión y empalme de las arnillas, pisos y tabicas.
- Máquinas, herramientas y herrajes para construcción de decorados.
- Ensamble de elementos del decorado.
- Ignifugado del decorado: elección de materiales no inflamables.
- Mantenimiento de los equipos y herramientas: seguridad en el trabajo, sistemas de protección.

2. Técnicas de marcado, corte y mecanizado de materiales para construcción de elementos de decorados de escenografía

- Técnicas y procedimientos de marcado: selección, uso y mantenimiento de herramientas, máquinas y útiles, operaciones, medidas de seguridad.
- Técnicas y procedimientos de corte: selección, uso y mantenimiento de herramientas, máquinas y útiles, operaciones, medidas de seguridad.
- Técnicas y procedimientos de mecanizado: sistemas, secuencias, equipos, máquinas, instalaciones y medios auxiliares, medidas de seguridad.

3. Técnicas de construcción de estructuras y forrados en madera para decorados de escenografía

- Preparación de los materiales, herramientas y utensilios.
- Cálculo y realización de cortes del material.
- Armado de las estructuras y su forrado: distancia entre listones, mecanizado.
- Sistemas de unión y ensamble de las estructuras: clavos, tornillos, colas, media madera, espigas, entre otros.
- Realización de elementos curvos geométricos o irregulares: curvado de la madera.
- Unión de la madera a otros materiales.
- Medidas de seguridad laboral y ambiental.

4. Técnicas de construcción de estructuras y forrados en metal para decorados de escenografías

- Preparación de los materiales, herramientas y utensilios.
- Cálculo y realización de cortes del material.
- Armado de las estructuras y su forrado: distancia entre perfiles, mecanizado.
- Soldadura.
- Realización de elementos curvos geométricos o irregulares: curvado del metal.
- Realización de unión a otros materiales.

5. Construcción de elementos de decorado de escenografía con materiales sintéticos

- Preparación de los materiales, herramientas y utensilios.
- Cálculo y realización de cortes del material.
- Armado de las estructuras y su forrado: distancia entre perfiles, mecanizado.
- Realización de sistemas de unión y ensamble de las estructuras: con pegamentos, por calor, remachados, entre otros.
- Realización de elementos curvos geométricos o irregulares: curvado del material sintético.
- Medidas de seguridad laboral y ambiental.

6. Técnicas de confección de material textil para la construcción de decorados de escenografía

- Materiales textiles: tipos, características y usos.
- Patronaje: líneas básicas y elementos geométricos.
- Realización de bastidores y practicables entelados.
- Confección de telones y forillos: dobladillos, cinchas y ojetes.

7. Mecanismos y artilugios para el movimiento y efectos del decorado de escenografía

- Instalación en el decorado de mecanismos propios de la maquinaria escénica: escotillones, trampillas, aperturas en americana y alemana, entre otros.
- Técnicas de construcción de mecanismos manuales y eléctricos.
- Apertura de puertas, ventanas, arcones y otros de características similares.
- Desplazamiento de decorados por sistemas de carras con rotación giratoria o lineal.
- Instalación de mecanismos para realizar vuelos de personas u objetos.
- Medidas de seguridad laboral y ambiental.

8. Prevención de riesgos laborales en el taller de construcción de estructuras y mecanismos de decorados de escenografía

- Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Obligaciones del trabajador en materia de PRL.
- Consignas de seguridad en el trabajo con máquinas y herramientas.
- Protecciones colectivas y Equipos de Protección Individual (EPI).
- Manutención manual de cargas.
- Trabajos en altura.
- Riesgos del trabajo a la intemperie.
- Orden y limpieza.
- Etiquetado de productos tóxicos.
- Riesgos debidos a los equipos a presión y soldadura.
- Primeros auxilios a accidentados en trabajos de construcción de estructuras y mecanismos de decorados.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cordialidad, amabilidad y actitud conciliadora y sensible a los demás.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-profesionales.
- Actuar con rapidez ante imprevistos.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Adaptarse a situaciones o contextos nuevos.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1709_3: Realizar la construcción de estructuras y mecanismos de decorados para espectáculos en vivo, eventos y audiovisual", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar la construcción de estructuras y mecanismos de decorados para espectáculos en vivo, eventos y audiovisual, cumpliendo con la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Mecanizar los materiales para la construcción del decorado.
2. Construir las estructuras de decorado para obtener los productos intermedios.
3. Forrar las estructuras del decorado para obtener el proceso de montaje.
4. Construir materiales sintéticos y empleando materiales textiles y similares.
5. Montar las piezas del decorado para obtener el volumen final de la escenografía.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la mecanización de los materiales para la construcción del decorado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elección de técnicas y procedimientos para el mercado de las piezas.- Realización de operaciones de marcado para corte y mecanizado de materiales.- Realización de acopio de los materiales.- Elección de herramientas y máquinas portátiles.- Realización de cortes y mecanizaciones con precisión y habilidad.- Verificación de los acabados de las piezas cortadas o mecanizadas y sus dimensiones.- Recuperación de materiales sobrantes.- Mantenimiento del espacio de trabajo ordenado y limpio. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i></p>
<i>Eficiencia en la construcción de las estructuras de decorado para obtener los productos intermedios.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realización de los empalmes y uniones.- Verificación de las dimensiones de las piezas construidas.- Determinación de las técnicas de unión para el ensamblaje de materiales de igual o diferente composición.- Realización de las soldaduras.- Aplicación de las normas de seguridad en las operaciones de taller y el uso de maquinaria.- Marcación de las piezas construidas.- Almacenaje de los productos de construcción. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<i>Precisión en el forraje de las estructuras del decorado para obtener el proceso de montaje.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Clavado o pegado de las telas a las estructuras de madera o derivados- Adaptación a los diferentes tejidos de los mecanismos de velcro, broche, botones, imanes- Colocación y fijación a las estructuras con los procedimientos indicados a cada material. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i></p>

<i>Eficiencia para construir materiales sintéticos y empleando materiales textiles y similares.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Empleo de productos químicos, según especificaciones del fabricante.- Limpieza de máquinas y utensilios.- Aplicación de técnicas y productos para la unión de materiales.- Aplicación de medidas de higiene.- Elección de maquinaria y herramientas.- Marcación y rotulación de las piezas construidas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i></p>
<i>Exactitud para montar las piezas del decorado para obtener el volumen final de la escenografía.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Marcaje de las piezas de decorado con letras, números o señales de acuerdo a los usos profesionales.- Montaje de las partes del decorado.- Realización de ajustes finales y retoques.- Realización de montajes de decoraciones de emplazamientos.- Aplicación de las medidas de prevención relativas a la manutención manual, la elevación de cargas, el uso de máquinas, trabajos en altura y demás riesgos presentes en el montaje.- Se tiene en cuenta las medidas de seguridad e higiene. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para mecanizar los materiales para la construcción del decorado, elige las técnicas y procedimientos para el mercado de las piezas. Realiza las operaciones de marcado para corte y mecanizado de materiales. Realiza de acopio de los materiales. Elige las herramientas y máquinas portátiles. Realiza cortes y mecanizaciones con precisión y habilidad. Verifica los acabados de las piezas cortadas o mecanizadas y sus dimensiones. Recupera materiales sobrantes. Mantiene el espacio de trabajo ordenado y limpio.</i></p>
3	<p><i>Para mecanizar los materiales para la construcción del decorado, elige las técnicas y procedimientos para el mercado de las piezas. Realiza las operaciones de marcado para corte</i></p>

	<p><i>y mecanizado de materiales. Realiza de acopio de los materiales. Elige las herramientas y máquinas portátiles. Realiza cortes y mecanizaciones con precisión y habilidad. Verifica los acabados de las piezas cortadas o mecanizadas y sus dimensiones. Recupera materiales sobrantes. Mantiene el espacio de trabajo ordenado y limpio. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para mecanizar los materiales para la construcción del decorado, elige las técnicas y procedimientos para el mercado de las piezas. Realiza las operaciones de marcado para corte y mecanizado de materiales. Realiza de acopio de los materiales. Elige las herramientas y máquinas portátiles. Realiza cortes y mecanizaciones con precisión y habilidad. Verifica los acabados de las piezas cortadas o mecanizadas y sus dimensiones. Recupera materiales sobrantes. Mantiene el espacio de trabajo ordenado y limpio. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No mecaniza los materiales para la construcción del decorado.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para forrar las estructuras del decorado y obtener el proceso de montaje, Clava o pega las telas a las estructuras de madera o derivados. Adapta a los diferentes tejidos los mecanismos de velcro, broche, botones, imanes. Coloca y fija a las estructuras con los procedimientos indicados a cada material.</i></p>
3	<p><i>Para forrar las estructuras del decorado y obtener el proceso de montaje, Clava o pega las telas a las estructuras de madera o derivados. Adapta a los diferentes tejidos los mecanismos de velcro, broche, botones, imanes. Coloca y fija a las estructuras con los procedimientos indicados a cada material. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para forrar las estructuras del decorado y obtener el proceso de montaje, Clava o pega las telas a las estructuras de madera o derivados. Adapta a los diferentes tejidos los mecanismos de velcro, broche, botones, imanes. Coloca y fija a las estructuras con los procedimientos indicados a cada material. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No forra las estructuras del decorado para obtener el proceso de montaje.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i></i></p>
---	----------------

	<i>Para construir materiales sintéticos, emplea materiales textiles y similares. Emplea productos químicos, según especificaciones del fabricante. Limpia máquinas y utensilios. Aplica técnicas y productos para la unión de materiales. Aplica medidas de higiene. Elige maquinaria y herramientas y marca y rotula las piezas construidas.</i>
3	<i>Para construir materiales sintéticos, emplea materiales textiles y similares. Emplea productos químicos, según especificaciones del fabricante. Limpia máquinas y utensilios. Aplica técnicas y productos para la unión de materiales. Aplica medidas de higiene. Elige maquinaria y herramientas y marca y rotula las piezas construidas. La persona candidata comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para construir materiales sintéticos, emplea materiales textiles y similares. Emplea productos químicos, según especificaciones del fabricante. Limpia máquinas y utensilios. Aplica técnicas y productos para la unión de materiales. Aplica medidas de higiene. Elige maquinaria y herramientas y marca y rotula las piezas construidas. La persona candidata comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No construye materiales sintéticos ni emplea materiales textiles y similares.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

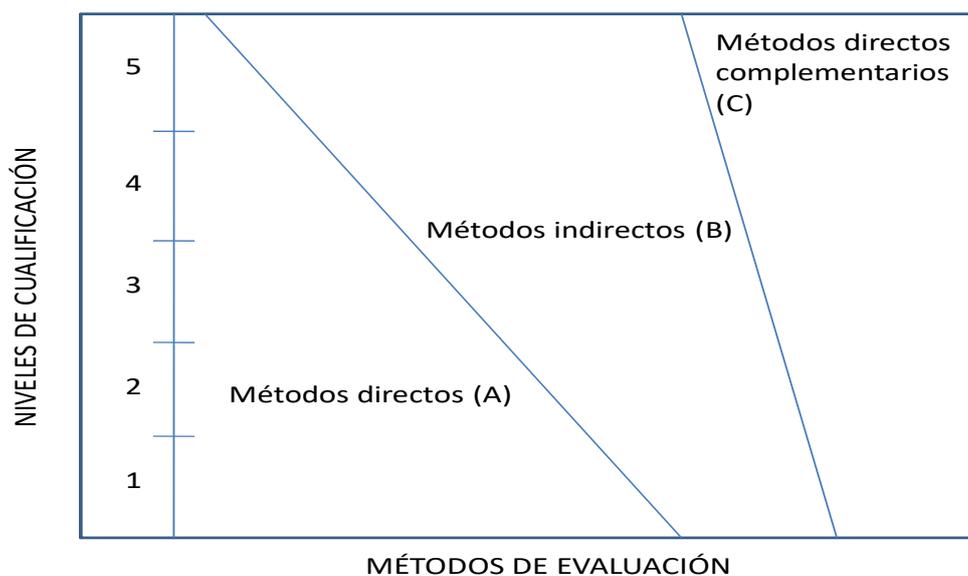
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles



superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Realizar la construcción de estructuras y mecanismos de decorados para espectáculos en vivo, eventos y audiovisual, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "3" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.